



ACTA NÚMERO 2 (DOS), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 7 (SIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
 Página 1 de 2



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 11:03 (once horas con tres minutos) del día 7 (siete) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el tener por justificada la inasistencia del Regidor maestro José de Jesús Sánchez Arias. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** - Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.** - Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la suscripción de un convenio de colaboración, a celebrarse entre el Municipio y la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para continuar con la operación del programa estatal denominado "A Toda Maquina". * **Punto Número Cuatro.** - Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** * **Punto Número Tres.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **autoriza la participación** del Municipio de Sayula, Jalisco, dentro del "Programa A Toda Máquina (ATM)", implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER Jalisco),



[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

